



#AMLO

# Propone encuesta con Segob

EL MANDATARIO PLANTEA CONSULTAR LA OPINIÓN SOBRE LA GN Y FUERZAS ARMADAS

POR IVÁN EVAIR SALDAÑA Y NOEMI CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM



PARECE QUE SE PUEDE CON LA SEGOB, LEGAL, AUN CUANDO NO SEA VINCULANTE.

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR PRESIDENTE DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó su propuesta de una consulta a los ciudadanos, para preguntar si están de acuerdo en que se extienda hasta 2028 la labor de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Adelantó que puede ser organizada por la Secretaría de Gobernación.

En la mañana explicó que no busca utilizar el mecanismo de consulta popular que establece la Constitución, sino una "consulta formal", que no genere costo al erario, se promueva en 2022 y se aplique a principios de 2023.

Sin embargo, indicó que, aunque legalmente no sería vinculante, sí debe ser un referente para el Congreso, ya que

2028

AÑO EN QUE SE PROPONE REGRESEN MILITARES A LOS CUARTELES.

2024

VENCE EL LAPSO DEL EJÉRCITO EN LAS CALLES.

3

PREGUNTAS PLANTEA EL PRESIDENTE AMLO.

## SENADO DISCUTE

- El Senado tiene hasta el 5 de octubre para votar la reforma militar.
- Aunque es propuesta del PRI, AMLO hizo suya la iniciativa.

el Senado discute la minuta de reforma para prolongar la labor del Ejército y la Marina en las calles.

Planteó que la consulta se realice independientemente de lo que decidan los legisladores; propuso que sea en papeletas en urnas, y por medios electrónicos se lancen tres preguntas a los ciudadanos:

1) ¿Estás de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y su desempeño?

"2) ¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deben mantener su labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en 2024?"

"3) ¿Cuál es tu opinión, que la GN pase a formar parte de la Sedena o dependa de la Segob o de Seguridad Pública?"

El ministro en retiro de la Suprema Corte, José Ramón Cossío, aseguró que la ley prohíbe hacer consultas sobre seguridad nacional.

"Según al artículo 35, fracción VIII, numeral 3 de la Constitución, está prohibido hacer consultas de 'seguridad nacional, organización, y funcionamiento de la Fuerza Armada permanente'", dijo. ●



#ADANAUGUSTO

FESTEJA  
OTRO AÑO  
DE VIDA

FOTO: ESPECIAL

● Al término de la reunión del Gabinete de Seguridad, en Palacio Nacional, **el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, celebró su cumpleaños 59**, con sus compañeros del gobierno federal. A través de redes sociales recibió felicitaciones de gobernadoras, gobernadores, funcionarios públicos y de distintas organizaciones. **PARIS SALAZAR**